

4 de junio, 1997

ACTA No. 1273-97

Presentes: MBA. Rodrigo Arias, Rector a.i.
Lic. Eugenio Rodríguez
Licda. Adelita Sibaja
Lic. Beltrán Lara
Lic. Rafael Angel Rodríguez
Ing. Fernando Mojica
Sr. Régulo Solís

Invitados: Ing. Vigny Alvarado, Coordinador General C.U.
Lic. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Roberto Román, Jefe Oficina Audiovisuales

Ausente: Lic. Joaquín Bernardo Calvo, por encontrarse fuera del país

Se inicia la sesión a las 9:50 a.m.

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo que retirarme temprano ya que tengo una reunión en la Asamblea Legislativa.

* * *

I. APROBACION DE LA AGENDA

LICDA. ADELITA SIBAJA: Quiero incluir un dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sobre el proyecto "Creación del Instituto Nacional de la Juventud".

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Quiero incluir una inquietud que están planteando algunos funcionarios sobre la publicación que salió el viernes en La Gaceta, referente al Reglamento que regula la Ley 7531 de Pensiones. Es urgente solicitar dictamen al Asesor Legal.

LIC. BELTRAN LARA. Quiero incluir una inquietud que me planteó telefónicamente, el compañero Régulo Solís, en relación con la calificación de los trabajos de investigación de los cursos de alto nivel. Parece que no se está dando con la celeridad que se previó reglamentariamente y está afectando un grupo considerable de estudiantes. Parece que la Oficina de Registro les indicó un plazo y no van a poder graduarse a medio año sino que quedarían para diciembre. Estos estudiantes se verían perjudicados porque tendrían que esperar seis meses más, debido a que no les han calificado.

Quiero ver la posibilidad de resolver esta situación a estos estudiantes, en particular un grupo del Centro Universitario de San Carlos.

Acogidas las observaciones se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DE LAS ACTAS 1271 y 1272-97
- III. INFORMES DEL RECTOR
 - 1. Solicitud de permiso del Lic. José Joaquín Bernardo Calvo
 - 2. Acuerdo del CONRE, sobre nombramiento del Sr. Donaval Neil como Jefe de la Oficina de Sistemas
- IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
 - 1. Carta de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil de CONARE, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, referente al nombramiento de un Contralor de Servicios. REF. CU-199-97
 - 2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre el estudio de costo de la Maestría en Extensión Agrícola. REF. CU-201-97
 - 3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sobre Proyecto Creación del Instituto Nacional de Juventud. CU.CDE-97-929.
- V. ASUNTOS VARIOS
 - 1. Solicitud planteada por el Lic. Rafael Rodríguez, sobre el Reglamento de la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional.
 - 2. Solicitud planteada por el Lic. Beltrán Lara, referente a los plazos de trabajos finales de graduación.
 - 3. Solicitud de revisión al acuerdo tomado en la sesión 1269-97, Art. II, planteada por el Lic. Rafael Rodríguez.
 - 4. Visita del Lic. Roberto Román, Jefe Oficina de Audiovisuales, para presentar Informe de Labores 1996 y Planes de Trabajo 1997. (10:15 a.m.)

II. APROBACION DE LAS ACTAS 1271 Y 1272-97

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En la presentación del informe de labores de la Dirección de Asuntos Estudiantiles, no se transcribe la discusión. ¿En algún momento se acordó que no se iba a incluir la discusión? No le encuentro ningún sentido a la visita si no queda en actas la discusión. Este asunto no trasciende a la comunidad universitaria.

Es importante que la comunidad conozca qué es lo que esas jefaturas vinieron a decir al Consejo Universitario.

Cuando se aprobó la visita me pareció que lo importante era de que quedara un documento para la historia.

LIC. BELTRAN LARA: Cuando se trató ese asunto, lo que se dijo es que dado lo voluminoso de algunos informes no se iban a transcribir, pero si se habló de que posterior al informe que hiciera cada uno de los jefes y directores, el intercambio de opiniones, preguntas y comentarios, a raíz del informe de labores, eso si era importante transcribirlo.

ING. VIGNY ALVARADO: Eso se está omitiendo en su totalidad. El acuerdo fue que no se grabara nada, por la razón de que los informes que brindaba cada una de las dependencias ya estaban presentando.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que me preocupa es que las jefaturas pueden decir que el Consejo Universitario no le dijo nada y si se le dijo. No queda ninguna información para el futuro. Tal vez no el informe total pero si el planteamiento que hacen.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 1271 y 1272-97 con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES EL RECTOR

1. Solicitud de permiso del Lic. Joaquín Bernardo Calvo

Se conoce nota del 29 de mayo de 1997, suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo y en la que solicite permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones, que se celebren entre el 30 de mayo y el 10 de junio del año en curso.

* ***

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 1)

**Se conoce nota del 29 de mayo de 1997, suscrita por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo y SE ACUERDA concederle permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones, que se celebren entre el 30 de mayo y el 10 de junio del año en curso.
ACUERDO FIRME**

2. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre nombramiento del Sr. Donaval Neil como Jefe de la Oficina de Sistemas

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 995-97, Art. XXII, del 26 de mayo de

1997 (CR-387), en relación con el nombramiento del Lic. Donaval Neil Thompson, como Jefe a.i. de la Oficina de Sistemas.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo de Rectoría nombró como Jefe a.i. de la Oficina de Sistemas al Sr. Donaval Neil, por un mes en el código de jefatura de la Oficina de Sistemas. La vez pasada se le nombró como Jefe pero por la vía de recargo. El CONRE solicita al Consejo Universitario ratificar el nombramiento por un periodo más amplio, mientras se realiza el concurso respectivo, con el fin de no alterar el funcionamiento de la Oficina, dado que el nombramiento que existía antes había vencido.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Tengo algunas dudas y valga la ocasión para traerlas a colación, con respecto a los nombramientos que hace el CONRE por un periodo de un mes de Jefes.

Por un lado el Estatuto Orgánico es muy claro que todo nombramiento de jefatura es responsabilidad del Consejo Universitario. Hay un acuerdo del Consejo Universitario y creo que el CONRE está tomando acuerdos dentro de las prerrogativas que le corresponden al Consejo Universitario. Si la Asamblea Universitaria le dice que el único que puede nombrar Jefes es el Consejo Universitario, no se si cabe la posibilidad de que el Consejo delegue a su vez el nombramiento hasta por un mes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siempre se ha trabajado de esa manera.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que me preocupa es que el Consejo de Rectoría nombra por un mes a una persona y luego de que le vence el nombramiento, se le vuelve a nombrar por un mes a la persona. El espíritu del acuerdo del Consejo Universitario fue se hiciera nombramientos hasta por un mes y después del mes no es potestad del Consejo de Rectoría.

Me gustaría que se le solicite dictamen a la Oficina Jurídica, que indique si es potestad del Consejo de Rectoría hacer los nombramientos hasta por un mes y exista una interrupción y los vuelva a nombrar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le podría solicitar dictamen al Asesor Legal de la Universidad.

La propuesta del CONRE es ratificar a don Donaval Neil como Jefe de la Oficina de Sistemas, mientras se realiza el concurso respectivo, con el fin de no alterar el funcionamiento de la Oficina de Sistemas.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Es importante sacar a concurso la plaza.

MBA. RODRIGO ARIAS: Habría que analizar el perfil y si es necesario modificarlo o se podría trasladar este asunto a una Comisión para que elabore el perfil y se apruebe en el Consejo Universitario.

Es urgente hacer la ratificación de un jefe por el tiempo necesario mientras se realiza el concurso.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Es importante solicitar a la Oficina de Recursos Humanos para que presente al Consejo Universitario, el perfil de la Jefatura de Oficina de Sistemas.

Me preocupa como está funcionando la Oficina de Sistemas y conversando con personas que conocen del campo de sistemas, que no es el cual dominamos la mayoría de los miembros del Consejo Universitario, hay mucha preocupación. Creo que un nombramiento largo es preocupante.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo largo del nombramiento va a depender del Consejo Universitario.

* * *

Se toman los siguientes acuerdos:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce acuerdo del Consejo de Rectoría, sesión 995-97, Art. XXII, del 26 de mayo de 1997 (CR-387), en relación con el nombramiento del Lic. Donaval Neil Thompson, como Jefe a.i. de la Oficina de Sistemas.

SE ACUERDA solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que realice un análisis de la autorización del Consejo de Rectoría, para realizar nombramientos de Jefes y Directores hasta por un mes, como ha sido lo normal en el funcionamiento de la Universidad. ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2-a)

SE ACUERDA solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que, en un plazo de ocho días, remita al Consejo Universitario el perfil del puesto de Jefe de la Oficina de Sistemas, para su aprobación. ACUERDO FIRME

* * *

Se somete a votación el nombramiento interino del Jefe de la Oficina de Sistemas. Con 6 votos a favor y 1 en contra, se acuerda lo siguiente:

ARTICULO III, inciso 2-b)

SE ACUERDA nombrar al Lic. Donaval Neil Thompson como Jefe interino de la Oficina de Sistemas, hasta que se defina el concurso respectivo. ACUERDO FIRME

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Carta de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil

Se recibe carta OPES-DC-No.199-96, del 26 de mayo de 1997, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil, en la que agradece el envío de la copia del oficio suscrito por el Lic. Rodrigo Alberto Carazo, Defensor de los Habitantes, en relación con el nombramiento del Contralor de Servicios. Además informa que esa comisión está desarrollando un proyecto en el Area de Gestión de Servicio al Estudiante.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Esto es respuesta a un acuerdo del Consejo Universitario

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe carta OPES-DC-No.199-96, del 26 de mayo de 1997, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil, en la que agradece el envío de la copia del oficio suscrito por el Lic. Rodrigo Alberto Carazo, Defensor de los Habitantes, en relación con el nombramiento del Contralor de Servicios. Además informa que esa comisión está desarrollando un proyecto en el Area de Gestión de Servicio al Estudiante.

Se agradece la información y se toma nota. ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, sobre el estudio de costo de la Maestría en Extensión Agrícola

Se conoce nota BECAS.97.139 del 22 de mayo de 1997, suscrita por el Lic. Constantino Bolaños, Secretario Consejo Asesor de Becas, sobre estudio de costo de la Maestría en Extensión Agrícola.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuál era el objeto de solicitar esta información al Consejo Asesor de Becas?

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Fue en atención a un dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Esto debe ser tomado como un elemento más dentro del estudio que se está realizando dentro de esta Maestría y de los Posgrados en general.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Esta información cumple con el punto 3) del acuerdo del Consejo Universitario, para que velaran porque se suscribieran los contratos. Esto era un trámite largo porque ellos decían que no. Hasta que el Asesor Legal se pronunció y dijo que deben firmar el contrato.

La inquietud que había era que la Maestría reflejaba pérdidas porque habían una serie de funcionarios de la Universidad, becados y que no estaban pagando. Para que no se

reflejara pérdidas entonces que el Consejo Asesor de Becas trasladara los fondos como ingreso a la Maestría.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se podría tomar nota.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se recibe carta OPES-DC-No.199-96, del 26 de mayo de 1997, suscrita por la Licda. Nidia Lobo, Coordinadora de la Comisión de Vicerrectores de Vida Estudiantil, en la que agradece el envío de la copia del oficio suscrito por el Lic. Rodrigo Alberto Carazo, Defensor de los Habitantes, en relación con el nombramiento del Contralor de Servicios. Además informa que esa comisión está desarrollando un proyecto en el Area de Gestión de Servicio al Estudiante.

Se agradece la información y se toma nota. ACUERDO FIRME

3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sobre el Proyecto "Creación del Instituto Nacional de Juventud"

Se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 049-97, Art. II, del 4 de junio de 1997 (CU.CDE-97-029), en relación con la nota R.97-268, del 16 de mayo de 1997, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector a.i., en la que remite el Proyecto "Creación del Instituto Nacional de la Juventud", para dictamen del Consejo Universitario, según solicitud del Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

LICDA. ADELITA SIBAJA: La Comisión de Presupuesto y Correspondencia remitió a la Comisión de Desarrollo Estudiantil el Proyecto "Creación del Instituto Nacional de la Juventud", para que la Comisión lo dictaminara.

La Comisión lo recibió hace ocho días y recordábamos que el año pasado habíamos dictaminado y aprobado en el Plenario, un acuerdo en relación con otro proyecto de ley con características y nombre muy semejante. Nos dimos a la tarea de revisar ambos y llegamos a este dictamen.

MBA. RODRIGO ARIAS: En los proyectos hay coincidencia.

LICDA. ADELITA SIBAJA: El que había conocido y dictaminado el Consejo Universitario era más amplio, ya que hacía referencia a un Congreso de la Juventud y del Servicio social obligatorio y voluntario.

En este proyecto que estamos analizando ahora no aparecen esos aspectos. Por eso el dictamen indica que "en lo pertinente" se tome en cuenta todo lo que se refiere al Instituto de la Juventud.

La Comisión no consideró importante copiar nuevamente el dictamen sino adjuntar

dicho acuerdo.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Este proyecto deroga la Ley del Movimiento Nacional de Juventudes y crea este Instituto.

LICDA. ADELITA SIBAJA: Lo que se puede adjuntar es la nota del señor Rector, cuando este brinda respuesta a la Asamblea Legislativa transcribiendo el acuerdo del Consejo Universitario.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sesión 049-97, Art. II, del 4 de junio de 1997 (CU.CDE-97-029), en relación con la nota R.97-268, del 16 de mayo de 1997, suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector a.i., en la que remite el Proyecto “Creación del Instituto Nacional de la Juventud”, para dictamen del Consejo Universitario, según solicitud del Presidente de la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa.

Se acoge dicho dictamen, que a la letra dice:

CONSIDERANDO QUE, con fecha 8 de mayo de 1996, en sesión 1205-96, Art. IV, inciso 2), el Consejo Universitario aprueba dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sobre un Proyecto de Ley con nombre y características semejantes al referido en esta oportunidad.

SE ACUERDA reiterar, en los alcances pertinentes, lo manifestado en esa oportunidad para el Proyecto de Ley “Creación del Instituto de la Juventud y del Servicio Social Obligatorio y Voluntario para la Juventud”, expediente No. 12.254 de la Comisión de Asuntos Sociales. (Se adjunta copia del acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1205-96, Art. IV, inciso 2). ACUERDO FIRME

V. ASUNTOS VARIOS

1. Solicitud planteada por el Lic. Rafael Rodríguez, sobre el Reglamento de la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay una comisión en CONARE, que fue la presentó el recurso de amparo que da lugar a que el Ministro tuviera que emitir el Reglamento de la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional.

Esa Comisión se reúne el próximo viernes para analizar el reglamento a cuya propuesta original habían hecho bastante observaciones, inclusive se reunieron con el Viceministro para externar la preocupación de CONARE en relación con el borrador original del

reglamento.

Esta Comisión van a presentar un dictamen a conocimiento de CONARE. De CONARE se remitirá a los Consejos Universitarios. No obstante es conveniente adelantar un análisis interno.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Lo que quiero solicitar que la asesoría jurídica presente un dictamen de los alcances del Reglamento a la Ley 7531 publicada en La Gaceta del 30 de mayo de 1997. Es importante ver en qué va a afectar a la Administración. Se está dando un plazo de 2 meses.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso nos obliga a contratar un equipo de personas en recursos humanos.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Si no le cumplimos el funcionario estará en toda la potestad de tomar su decisión.

MBA. RODRIGO ARIAS: La CCSS y la Junta de Pensiones del Magisterio Nacional, solicitan a las instituciones el detalle, mes a mes, de todas las personas que se trasladaron.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En dos meses hay que presentar el informe.

LIC. CELIN ARCE: El que no ratifica se devuelve.

MBA. RODRIGO ARIAS: El que no manifiesta su interés de trasladarse se le devuelve.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: La CCSS tiene que devolver los recursos a la tesorería nacional.

MBA. RODRIGO ARIAS: Cómo va a hacer la Universidad, para brindar esta información si son 400 personas las que se trasladaron.

ING. FERNANDO MOJICA: Es importante tener una copia del reglamento, sobre todo si va a repercutir en las finanzas de la Universidad.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Los recursos que se dejaron de pagar a la Junta de Pensiones, de los que se trasladaron a la Caja y ahora quieren regresar, hay que devolverle, tanto el trabajador como el patrono, la proporción que se dejó de pagar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Según el reglamento es un derecho, al que lo hace, la institución tiene que responder con su obligación.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Todo eso implica erogaciones presupuestarias. Lo que solicito es que la asesoría jurídica brinde un dictamen, indicando en qué nos va a afectar este reglamento.

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 1)

En atención a la inquietud planteada por el Lic. Rafael Angel Rodríguez, sobre la Ley de Pensiones del Magisterio Nacional, SE ACUERDA solicitar al Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, que presente un dictamen a este Consejo, sobre los alcances del Reglamento de la Ley 7531, publicado en la Gaceta del 30 de mayo de 1997.

Además, se solicita a la Oficina de Recursos Humanos dar a conocer a la comunidad universitaria este Reglamento. ACUERDO FIRME

2. Solicitud planteada por el Lic. Beltrán Lara, referente a los plazos de trabajos finales de graduación

LIC. BELTRAN LARA: En los cursos especializados en el Reglamento correspondiente, quedó previsto un plazo de 8 ó 15 días para que el profesor Encargado de Programa, integre un tribunal para la calificación de los trabajos de investigación con que debe culminar el curso de alto nivel.

La experiencia ha sido que se han matriculado muchos estudiantes, más de lo previsto y dada la cantidad de trabajos que se presentan al final, el plazo que establece el reglamento no lo han podido cumplir en muchos casos los Encargados de Programa, sobre todo porque se dice que es un tribunal. Si hubiera sido la responsabilidad del profesor del curso, tal vez se hubiera podido salir a tiempo, pero como se establece que tiene que ser un tribunal, entonces los profesores Encargados de Programa, han tenido que andar pidiendo ayuda.

No quedó previsto en el Reglamento la obligatoriedad de quienes tenían que formar el tribunal. Los profesores Encargados de Programa han estado acudiendo a algunos Encargados de Cátedra, para que formemos parte de los tribunales, pero el trabajo no se ha podido sacar con la celeridad que el Reglamento estipula.

Esto ha hecho a su vez que para efectos de graduarse en julio, según los plazos que la Oficina de Registro estableció, los estudiantes no pueden aparecer con el curso aprobado y el estudio de graduación correspondiente, entonces no se les van a poder hacer en el plazo o si se les hace, saldría incompleto.

Tengo entendido que algunos estudiantes han pagado el estudio de graduación, pero les va a salir incompleto entonces van a perder ese dinero y no se van a graduar en julio, lo cual iría en detrimento del estudiante. Todos sabemos que la licenciatura le sirve al estudiante para subir en el escalafón correspondiente, de acuerdo con su situación laboral. De tal manera que esos estudiantes quedarían para graduarse hasta en diciembre.

Quiero sugerir que se coordine con la Oficina de Registro, de tal manera que ésta pueda ampliar los plazos, para que los estudios de graduación de estos estudiantes se revisen y puedan graduarse en agosto.

Si es necesario correr los plazos o correr las graduaciones, pero que se vea la posibilidad de que toda esta cantidad de estudiantes, que están saliendo afectados, no vayan a sufrir las consecuencias de una situación que se ha presentado y que no es responsabilidad de ellos sino que ha sido un asunto institucional, de que las Escuelas, en algunos casos, no han dado a vasto para sacar los trabajos en los plazos estipulados.

SR. REGULO SOLIS: Aparte de secundar a don Beltrán quiero señalar que el estudiante en esos cursos ha recibido una información deficiente

Tengo una guía académica de uno de los cursos, en donde quiero leer un párrafo en cuanto a la evaluación del curso, que dice “dos meses después de aprobada la propuesta y el plan deberá presentarse en clase el trabajo final, el cual será analizado por el grupo y el profesor, este último será quien asigne la nota que corresponda, una semana antes de la presentación el estudiante debe entregar dos ejemplares del trabajo”.

Entonces muchas personas actuó de esta forma inclusive el profesor asignó notas. Los estudiantes partieron de eso y pagaron en la Oficina de Registro. Luego reciben otra información en donde le indican que no hay nota ya que el tribunal está revisando los documentos.

MBA. RODRIGO ARIAS: La nota fue por la presentación.

SR. REGULO SOLIS: No fue la nota final del curso. La primera experiencia que hubo sobre los cursos especializados fue de que el profesor daba la nota y no hubo tribunal.

El estudiante que ya pagó y que les salió el estudio de registro incompletos, van a perder el dinero. A otros estudiantes le dijeron que ya habían ganado el curso.

MBA. RODRIGO ARIAS: ¿Cuándo es la graduación en San Carlos?

SR. REGULO SOLIS: Está prevista para la tercera semana de junio.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: ¿Dónde está ese problema?

SR. REGULO SOLIS: Está en el documento de normas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Las normas las dicta y las modifica la Vicerrectoría Académica.

Me preocupa la solicitud planteada por don Beltrán porque la Oficina de Registro tiene plazos que cumplir para enviar a confeccionar los títulos. La Editorial solicita ciertos números de días y se dan una serie de etapas y que deben cumplir en fechas determinadas. Si el Consejo Universitario atrasa la fecha límite de la Oficina de Registro, luego los títulos no van a estar el día en que se ocupan.

SR. REGULO SOLIS: Eso es lo que hay que solucionar porque hay estudiantes que no han pagado en vista de la situación que se presentó, que iban a perder el dinero.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto a recibir el dinero no hay inconveniente, siempre que haya un límite.

LIC. BELTRAN LARA: Lo importante es que la Oficina de Registro coordine con las Escuelas en lo que concierne a los trabajos que todavía no han salido calificados. Las Escuelas tienen que tratar de sacarlo en el menor tiempo posible, pero que haya una coordinación con la Oficina de Registro para que esos estudiantes, que van a recibir aprobado su trabajo final de graduación, se les permita pagar y graduarse en julio.

Sugiero que se acuerde solicitar a las Escuelas que coordinen con la Oficina de Registro lo concerniente a la calificación de los trabajos finales de graduación, en cuanto a los cursos especializados con el fin de que los estudiantes no se vean afectados, para efectos de poder graduarse en julio.

SR. REGULO SOLIS: El Reglamento habla de 15 días. Dice “cumpliendo con el punto anterior, el profesor Encargado de Carrera respectivo, conforme el tribunal examinador y distribuya los documentos para su revisión. El tribunal examinador conformado por el profesor encargado de carrera, profesor del curso y un profesor invitado, dispondrá de 15 días hábiles para revisar el documento”.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que hay que obligar es que se cumplan esos plazos.

LIC. BELTRAN LARA: El problema es que ha sido imposible, son tres personas. Un Encargado de Programa tiene más de 100 trabajos finales de graduación y le es imposible sacar esa revisión y luego tienen que pasarlo al profesor del curso y un profesor invitado.

MBA. RODRIGO ARIAS: La Dirección de las Escuelas tienen que buscar cómo atender esa situación, en el caso de los Encargados de Programa y si no modifican las reglas.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: El Artículo 35 es muy claro, de que el Vicerrector Académico conjuntamente con las Escuelas deberá elaborar las normas técnicas y administrativas a que se sujetarán los trabajos finales de graduación, de conformidad con los acuerdos que se tomaron.

Estas normas vinieron a amarrar más el Reglamento, ya que éste habla de que el Encargado de Programa iba a tener toda la responsabilidad.

Lo que preocupa es que hay alumnos y dicen que no pueden graduarse ya que el Consejo Universitario aprobó el Reglamento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se le podría solicitar a la Vicerrectoría Académica que atienda este asunto y que la Oficina de Registro coordine lo específico de este período.

SR. REGULO SOLIS: Aparentemente hay varios documentos. Don Joaquín Bernardo señaló en la sesión anterior, que aparentemente hay aspectos diferentes. Hace unos días me hablaron de una disposición sobre se señalaba sobre el cambio de opción de graduación en caso de pérdida de un curso y en el otro documento no dice nada.

LIC. BELTRAN LARA: Las normas las trabajaron la Vicerrectoría Académica y las Escuelas.

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 2)

En atención a la inquietud planteada por el Lic. Beltrán Lara, sobre los plazos para los trabajos finales de graduación, SE ACUERDA solicitar a

la Vicerrectoría Académica, que revise las Normas para el trámite de trabajos finales de graduación, con el propósito de atender la problemática que se está dando, específicamente con la calificación de los cursos de alto nivel.

En relación con la situación particular del presente período, se solicita a la Oficina de Registro que coordine con las Escuelas, las fechas de entrega de las respectivas notas de los estudiantes que están en estos cursos, a efectos de que la mayor parte de ellos puedan incluirse en el próximo acto de graduación. Para estos efectos, se autoriza ampliar la fecha límite de recepción del pago respectivo. ACUERDO FIRME

* * *

MBA. RODRIGO ARIAS: Tengo que retirarme de la sesión, ya que tengo una serie de reuniones en CONARE con representantes de la Asamblea Legislativa, en la que se está hablando con distintas personas que ocupan puestos con relativo poder, para explicar la posición de CONARE sobre los proyectos de Ley de las otras universidades estatales. Hoy tenemos una reunión a las 11 a.m., con el Jefe de Fracción del PUSC.

Hasta ahora los compromisos no han sido tajantes en el sentido de que opondrán a los proyectos. Todos dicen que no es conveniente establecer más Universidades pero que en este año prelectoral no se pueden comprometer y depende de la presión que llegue a darse en determinado momento.

* * *

3. Solicitud de revisión al acuerdo tomado en la sesión 1269-97, Art. II, planteada por el Lic. Rafael Rodríguez

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Solicito que en las visitas que están haciendo los Jefes y Directores, se transcriba, porque en realidad lo que vienen a hacer es a presentar un resumen ejecutivo, no vienen a transcribir el informe. Es muy importante que quede escrito todo aquello prospectivo que cada oficina pretenda realizar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Uno de los problemas es que es una exposición que queda mal grabada, porque cuesta captarla por la posición en que están los invitados. Además son muchas sesiones continuas, que definitivamente se van a atrasar las actas y se va a necesitar contratar la transcripción de actas.

LIC. BELTRAN LARA: Se le podría solicitar a cada jefe o director que presenten un resumen ejecutivo y adjuntarlo al acta.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se puede grabar la discusión y después ver cuál es conveniente transcribir.

SR. REGULO SOLIS: Tal vez sería más importante no grabar la exposición que hagan los jefes y directores, sino la discusión que se dé, o sea las preguntas y respuestas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos reconsiderar el acuerdo de no transcribir absolutamente nada y solamente adjuntar los informes de labores y planes de trabajo, y en su lugar, aún cuando se mantenga el anexar los informes de labores y planes de

trabajo, también acordar que se grabe la parte de discusión que se dé con los directores y jefes.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Creo que sería más importante solicitarles que presenten un informe ejecutivo.

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 3)

En atención a la inquietud planteada por el Lic. Rafael Angel Rodríguez, sobre las visitas de Jefes y Directores al Consejo Universitario, para presentar los informes de labores 1996 y planes de trabajo 1997, SE ACUERDA reconsiderar el acuerdo tomado en sesión 1269-97, Art. II, y se solicita a la Secretaría del Consejo Universitario transcribir la discusión que se dé en estas visitas.

Asimismo, se solicita a los directores y jefes que han expuesto su informe de labores y planes de trabajo, y a los que van a presentarlo, que hagan llegar un informe ejecutivo a este Consejo. ACUERDO FIRME

4. Visita del Lic. Roberto Román, Jefe Oficina de Audiovisuales, para presentar Informe de Labores 1996 y Plan de Trabajo 1997.

Se conoce nota O.A.97-156, del 26 de mayo de 1997, suscrita por el Lic. Roberto Román, Jefe de la Oficina de Audiovisuales, en la que adjunta el Informe de Labores de 1996 y el Plan de Trabajo de 1997 de esa Oficina.

Se recibe la visita del Lic. Roberto Román, Jefe de la Oficina de Audiovisuales, con el fin de presentar su informe de labores de 1996 y el plan de trabajo de 1997.

MBA. RODRIGO ARIAS: El Consejo Universitario recientemente tomó la iniciativa de recibir a todos los jefes y directores, con el propósito de discutir con ellos sus informes de labores del año anterior y los planes de trabajo para este año. Ha sido muy valioso, porque permite un acercamiento con los proyectos y las problemáticas de las diferentes direcciones y oficinas.

* * *

Se retira de la Sala de Sesiones el MBA. Rodrigo Arias, debido a que debe asistir a una reunión en CONARE. Continúa presidiendo el Lic. Eugenio Rodríguez.

* * *

El Lic. Roberto Román, hace la exposición de su informe de labores de 1996 y el plan de trabajo de 1997.

* * *

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: En estos días, discutiendo con algunos funcionarios, sobre la video conferencia en esta Universidad, he criticado que se incluyeron recursos, para que estuvieran guardados y no se ha visto el resultado del producto. De alguna manera, se me dijo que se le habían dado esos recursos a una oficina que no tenía la capacidad humana, para echar a andar la video conferencia y por lo tanto, ese equipo ya había adquirido obsolescencia sin haberse podido desarrollar.

Quisiera saber si ese equipo está donde debe estar o la Oficina de Audiovisuales no es el lugar para que se desarrolle la video conferencia en esta Universidad, porque nosotros no hemos visto ningún resultado. Tengo entendido que en este momento ya están en contacto con el Centro Universitario de Alajuela, pero no le veo tanto sentido para Alajuela, que se hiciera en lugares más alejados, como Puntarenas y Guanacaste.

Don Roberto dice que en el término de cinco meses se ha producido más que en el año 96. Sería importante saber cuáles han sido los factores. De alguna manera don Roberto dice que ha habido un poco más de flexibilidad administrativa en algunos campos que su oficina ha logrado y que el equipo de trabajo ha trabajado mejor que en algunas ocasiones. Sin embargo, es conocido por todos que en la Oficina hay funcionarios conflictivos y aunque usted dice que tiene uno de los mejores equipos, yo no lo pongo en tela de duda, en cuanto a capacidad técnica y conocimientos. Sin embargo hay una funcionaria que está solicitando irse de ahí, porque dice que la tienen abandonada y no le dan trabajo. Ella vino especializada de un país lejano, con grandes conocimientos en el campo y tengo entendido que está siendo subutilizada, abandonada y despreciada por la misma oficina. Creo que todo esto es importante conocerlo, para ver que lo que dice don Roberto se va a ir cumpliendo.

LIC. ROBERTO ROMAN: Cuando yo llegué a la Oficina, el proceso que tiene que ver con la experiencia de video conferencia, hasta donde yo sé y durante mi tiempo de estancia en la oficina, se ha desarrollado de la siguiente manera: encontré dos equipos Sílicon Grafic, que son equipos muy potentes adquiridos por la Universidad, que en el proceso final de mi instancia, entraron a la oficina como entró el equipo donado por Japón. El proceso que se llevó hasta el mes de mayo de este año, fue el que conexión de esos dos equipos, entre San José y el Centro Universitario de Alajuela. Hasta donde yo sé, no respondía a un programa de la Oficina, esa experiencia. Era un desarrollo de don Vigny estaba produciendo y que tenía como objetivo esta primera etapa del proceso, ingeniero de conexión, que hasta donde me informaron, tuvo grandes dificultades, producto de cuestiones que tenían que ver con fibra óptica, definiciones de comunicación, etc.

La puesta en marcha de esta conexión es lo que daba lugar a la experiencia de realización de video conferencia. Para esto se le pidió a la Oficina de Audiovisuales que apoyara. Alguien en la Universidad estimó que esto debía ser un programa de esta Oficina, pero no conozco que haya ningún documento que entregue este proyecto a la Oficina. Si a mí me hubieran entregado el proyecto para desarrollarlo, yo habría hecho algunas exigencias y establecido algunos controles demandados de conocimiento del proyecto y su inversión, que por considerar que estaba en un proceso ingeniero y que se estaba haciendo la comunicación. Cuando se estableció el proceso ingeniero y se puso la comunicación, recibimos una visita de don Vigny en mi oficina a principios de mayo, y me indicó que él había terminado con la experiencia, la computadora de aquí habla con la computadora de Alajuela, no sabemos por qué se decidió que fuera

Alajuela y no otro lugar. No sabemos porqué se decidió comprar una Sílicon Gráfico, no sabemos cuál era el plan de inversión de ese proyecto, no tenemos ningún documento que nos articulara, desde el punto de vista de jefatura, con esta experiencia, pero sí nos pedían a la Oficina apoyo para establecer la computadora con Alajuela.

Se nos informó que cuando se terminara la experiencia de la video conferencia, como los equipos no eran idóneos para una red completa, se le iban a asignar a la oficina. Hablé con don Vigny en más de una ocasión, tratando de ver cómo desarrollábamos una de las computadoras, para que tuviese instrumentos, para que se pudiera trabajar el diseño con ella.

La información que me dieron es que esto tenía un costo que era alto, que había la disposición de la Universidad para desarrollarlo, pero que al mismo tiempo el equipo estaba priorizado para hacer las video conferencias. Nosotros hacíamos una gestión de inversión para desarrollar este equipo y para eso no está obsoleto. La adquisición del equipo, desde el punto de vista de diseño, es acertada. Desde el punto de vista de video conferencia no soy un especialista para dar respuesta a este problema. Sí creo que es un equipo potente y poderoso con el que se pueden desarrollar gestiones de diseño, pero la computadora no tiene desarrollo de memoria, ni instrumentos para que pudiera trabajarse el aspecto diseño como lo requería la oficina. Al mismo tiempo, la dualidad del uso del computador, para esta real experiencia de video conferencias y desarrollar diseños, podría tener un choque, porque recientemente, analizándose el problema del uso para video conferencia, la compañera Maricruz Corrales, planteo la necesidad de hacer la experiencia con 50 alumnos, pero no teníamos espacio, entonces se solicitó opinión para pasar el equipo al Paraninfo y ahora está ahí. De manera que si hubiéramos desarrollado inversiones para hacer diseño tiene que estar los equipos de video en la oficina.

En la reunión que hubo con el Sr. Carlos Lépez, y en la que participó don Vigny, doña Zayra, compañeros de la Oficina de Sistemas, y lo planteé lo siguiente: si la experiencia iba a ser desarrollada por la Oficina de Audiovisuales, nosotros requeríamos conocimiento del programa, plazos de ejecución, objetivos a desarrollar de inmediato, asistencia especializada de la Oficina, porque la Oficina no tiene Ingenieros en Telemática ni Ingenieros en Sistemas. Hay un compañero que se llama Miguel Zúñiga, que es el mismo que desarrolla la serigráfico, es el mismo que hace los diseños en esa computadora limitada para los documentales. Es el único que hay para entrenar a los profesores, según la información que les fue dando don Vigny y que con todo calor nosotros les dimos instrucciones para que se metiera en este proyecto y nos ayudara a desarrollar. Sí nos sentimos parte del proyecto y lo calorizamos como se caloriza cualquier otro proyecto, pero todas estas cosas faltaban como respuestas a preguntas.

Cuando hicimos todas estas preguntas en la Oficina del Vicerrector Académico, planteamos con toda claridad que había que entregarnos por escrito esos objetivos, esas definiciones y que sería a partir de ese momento, que nosotros asumiríamos la responsabilidad del proyecto. En la siguiente reunión que se dio, el Sr. Vicerrector y don Vigny sugirieron que yo debía coordinar el proyecto en la Oficina. Asumí su solicitud, porque me pareció que podíamos ayudar organizativamente, aunque no teníamos experiencia tecnológica ni tecnólogos para tener esa responsabilidad, y que por lo tanto, íbamos a contar con el apoyo de don Vigny, Zayra y los compañeros de Sistemas que tienen más conocimiento en esto.

En la siguiente reunión que se llevó a cabo en mi oficina, asistieron don Vigny, doña Zayra, don Manuel y yo, hicimos una coordinación para que doña Maricruz Corrales, quien evidente era la persona que tenía más información sobre el asunto, desarrollara un programa de propuestas de acciones, con un cronograma, un calendario, una fecha que se pudiera chequear, unos objetivos, que explicaran que determinados profesores iban a estar en determinadas horas, e iban a ejecutar tales procesos para obtener determinadas experiencias.

Cuando ese documento estuvo en esa segunda reunión, al ver el desarrollo que había doña Maricruz, pedí que se pasara la coordinación de esa tarea a quien podía desarrollarlos, por tenía la experiencia, y de esa manera pasó a doña Maricruz.

Video conferencia tiene dos grandes área que se desarrollan en sí mismas: La primera es la experiencia de los docentes con la computadora, y la Oficina de Audiovisuales no tiene ni esa experiencia ni los docentes. Acogido a esta realidad y que se trata de un plan que tiene fines profundamente académicos, y que hay dependencias en la Universidad, como el área de Maricruz, en la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, y la Oficina de Sistemas, que si tienen capacidad y experiencia para desarrollar estas cosas, le pedimos a don Vigny y al señor Vicerrector que le pasáramos la coordinación a Maricruz, y eso fue aceptado.

En el único momento en que yo siento que se estableció una definición respecto a la Oficina en la coordinación de esa tarea, fue ese, se manejó de esa manera y se hizo en presencia de muchas personas. Atenido a todo lo que he narrado aquí, siento que la pregunta que me está haciendo don Rafael Angel, queda un poco respondida, en el marco de lo que se ha dado. Yo, como jefe de la Oficina, nunca estaría en la disposición de asumir nueva responsabilidad para los que no tenemos ni especialistas ni experiencia. La experiencia que tiene esa oficina, está muy vinculada a diseñar con computadora, a producir con video y esos materiales los va a facilitar la video conferencia, donde quiera que tenga el equipo.

Le dijimos a don Vigny que entendíamos que hacía falta un ingeniero que pudiera desarrollar este Programa. Si tenemos un recurso que desarrollar y tenemos a una persona que tiene una responsabilidad en el Consejo Universitario, con todo su tiempo ocupado, que se va a aparecer cuando puede y nos va a dejar en la oficio en prueba, pero no hay recursos para desarrollarlo, creo que eso hay que discutirlo mejor antes de asumir la responsabilidad, y nosotros no la asumimos.

Creo que la Universidad tiene especialistas en diferentes lugares y no en la Oficina de Audiovisuales, para desarrollar esta experiencia. Quiero que se sepa en este Consejo, que nosotros somos un factor de apoyo, pero no los responsables del proyecto, ni los que lo estamos desarrollando. Cuando se nos entregue la responsabilidad, tienen que hacerlo por escrito, y se nos tiene que indicar cuáles son los apoyos para desarrollar eso.

ING. VIGNY ALVARADO: Quisiera aclarar que el año pasado el Consejo de Rectoría tomó un acuerdo, en el que se le encomienda al señor Vicerrector, claramente en base a un documento, mediante el proyecto donde están las metas y los objetivos de este proyecto.

LIC. RAFAEL RODRIGUEZ: Me interesaba mucho esto, porque precisamente hice la pregunta, en vista de que nosotros estamos empeñados en un proyecto muy grande de

tecnología en esta Universidad y es preocupante que vayamos a lanzar cualquier cantidad de millones en un proyecto tecnológico, antes de lanzar los recursos necesarios para capacitar al elemento humano que va a desarrollar esta tecnología y la infraestructura necesaria para el desarrollo de esa tecnología.

Por lo que pude hablar con un señor español en Brasil, de que ha sido el problema en el mundo subdesarrollado. Nos llenamos de equipo y nos olvidamos de lo esencial, capacitar el elemento humano y una vez capacitado qué es lo que requerimos de acuerdo a la capacitación que tenemos. Me indicó que igual les ha pasado en la UNED de España.

Precisamente por eso hice la pregunta, porque lo preocupante es que esa tecnología nos lleve a gastar, sin tratar de invertir en lo que primero necesitamos. Tenemos una cantidad de tutores que los vamos a llenar de equipo no saben para qué utilizarlo ni cómo usarlo. En una Oficina de Audiovisuales, que creíamos que era la que tenía que llevar a cabo todo esto, efectivamente no tiene la capacitación que se requiere. Por eso fue mi consulta, para que nosotros tengamos muy claro que los recursos son enormes en este campo.

LIC. ROBERTO ROMAN: No quiero que se entienda que el proyecto es inadecuado, porque personalmente yo me entusiasmé con la idea del proyecto. Desde el punto de vista metodológico, considero que esto es necesario para la Universidad. Creo que don Vigny estuvo de acuerdo conmigo, en el sentido de que un proyecto de la magnitud de lo que pretende desarrollar la Universidad, dirigido a desarrollar experiencia, requiere especialistas asignados, salarios, contrataciones, análisis que hay que hacer para contratación, y francamente esa parte no la vi clara en la conversación que tuve con don Vigny.

Creo que este es un proyecto que le quema las manos a cualquier jefe, si no se aclara los puntos de vista que tienen que ver con su puesta en marcha. Como lo dije en la reunión con don Carlos Lépiz, no quiere que dentro de seis meses me pidan cuenta por algo para lo cual no me dieron todos los recursos que hacen falta. La experiencia de video conferencia tiene dos etapas, una ingeniera y otra intelectual.

La etapa intelectual es la creación y la comunicación no de uso del equipo como un teléfono, de incluirle elementos técnicos, para que la experiencia sea realmente rica. Si yo no tengo claro que voy a desarrollar una experiencia con un alumno, necesito que este estudiante entienda este proceso y yo debo tener un diseño, un aparato que diseñe y unas imágenes que se metan en esta computadora para cuando el estudiante pregunte, yo no solamente le pueda contestar, usando no solo el equipo y el teclado, sino metiéndole instrumentos, que él allá entienda y que este equipo transporte. Si nosotros no tenemos el programa de cómo crear estas cosas, de qué clases van primero, que personas intervienen y de cómo se va ganando esta experiencia en el aspecto intelectual de este proceso en el que deben intervenir los tutores, y para cual pedíamos que se hiciera un programa que ya se hizo, esa experiencia se va a tomar un tiempo, que no se puede medir.

Quiero saber, como jefe, saber quienes son los responsables, pero cuando se conoció el programa que presentó doña Maricruz Corrales, y al ver el nivel de organización y de conocimiento que tenía, le pedimos que se pasara la coordinación donde había una persona que tenía mayor conocimiento de esta posibilidad de desarrollo.

Quiero que quede claro que nuestra oficina está en la disposición de apoyar, trabajar y apuntalar en todo lo que pueda, este programa, pero con toda la organización y la exigencia que presupone el hecho de llevarlo a cabo. De otra manera no tenemos la disposición.

SR. REGULO SOLIS: Mi pregunta es en cuanto al vínculo que tiene don Roberto con el desarrollo de la nueva tecnología que piensa implementar la UNED, en cuanto al video comprimido. La segunda, es que don Roberto señala que una de las limitaciones que encontró fue la poca anuencia de los directores de Escuela. Me preocupa el hacer un gasto así, y puede existir un divorcio entre los mismos funcionarios y una resistencia hacia el cambio.

¿Qué podríamos hacer para romper esa resistencia, porque podemos tener el mejor equipo, la mejor gente a cargo de un programa específico como éste, pero si la carpintería no se ejecuta, no va a marchar.

LIC. ROBERTO ROMAN: Creo que la intención sí es necesaria y permite desarrollar exactamente por ahí. Pienso eso porque esta Universidad no se puede sostener sin tubos o canales de información que conduzca a la información. El primer problema es el proceso de instalación que se va a hacer aceleradamente y la capacitación de todo el personal que va a manejar ese proceso. En cuanto a lo que yo pienso de las limitaciones, al cabo del tiempo he llegado a la conclusión que al interior de la Universidad, hay un problema de organización del trabajo, que es más que un problema político y más que un problema de indisposición.

Hay un proceso de organización, que da por resultado que a veces se traben una serie de organismos que son fáciles de destrabar, pero e requiere de un sistema coordinado, porque entran muchas fuerzas en la operación de trabajo. Creo que está faltando una decisión de tránsito en organización, que nos permita manejar con la cobertura y la flexibilidad este proceso de aprendizaje. No sé si en lo que respecta a Audiovisuales, se tenga claro que el grueso de los procesos que nosotros vamos a comunicar por esos canales, se producen ahí.

Muchas cosas se pueden hacer con la computadora directamente, pero una computadora que haga diseños y que esté en capacidad de comunicar procesos complejos, tiene que ser operada por personas muy bien entrenadas, y estar personas se centralizan para que produzcan materia, para que estos tutores comuniquen información docentes, no desarrollo de asuntos técnicos artísticos, que se hace ahí. La posibilidad de una persona en un punto central, desarrollando programas complejos de diseño, para que las clases sean más fáciles, es dable a un especialista en esa tarea. Que un grupo de profesores le pidan a Audiovisuales, una cámara para filmar para algunos programas, estas son las solicitudes que nos hacen los tutores y nosotros debemos servírsela con un persona especializado, para que ellos, con la computadora, con estos problemas resueltos, lo comuniquen al estudiante, con se metodología pedagógica, con su capacidad de información sobre la unidad didáctica y con su reconversión de un libro a una comunicación en computación.

El no entender esto correctamente, presupone que empecemos a hacer capacitaciones inadecuadas, dándole calificaciones de especialistas excepcionales a grupos de especialistas numerosos, y por ese camino no llegamos a lo que nos proponemos.

Lo que se está planteando es perfecto, pero ese otro proceso hay que desatarlo dentro

de la Oficina de Audiovisuales. Por eso he entendido el apoyo que este Consejo Universitario y el Consejo de Rectoría le han dado a la Oficina. Nosotros estamos trabajando para que esta instalación tenga una oportunidad de éxito.

LIC. EUGENIO RODRIGUEZ: Si no hay más preguntas, quisiera darle las gracias a don Roberto Román, por su exposición.

LIC. ROBERTO ROMAN: Quiero agradecer, en nombra de todos los trabajadores de la Oficina de Audiovisuales, el apoyo que esta Universidad le ha dado a la Oficina.

Además quisiera contestar la pregunta que me había hecho don Rafael Angel, sobre una funcionaria. Doña Evelyn no se está yendo de la oficina hacia Europa, porque tenga problemas en la Oficina y no tenga contenido de trabajo. Ella está haciendo cuatro documentales sobre la caña, a solicitud de doña Guiselle. También está haciendo un documental de la Escuela de Educación y todo eso lo tiene que entregan antes del 15 de agosto. Es posiblemente la productividad más alta de la Oficina, en el período que llevamos de trabajo. La solicitud que hizo doña Evelyn, obedecía a un interés personal de estar un año fuera de la Oficina y no es porque tenga problemas en la Oficina.

* * *

Se retira el Lic. Roberto Román de la Sala de Sesiones.

* * *

Se levanta la sesión a las 11:30 a.m.

MBA. Rodrigo Arias
RECTOR A.I.

ef/amss**